

002883

- ARCHIVAR CON EL MASG-137-97 y CON EL DOCUMENTO, 0729
ADEMÁS CON EL PAA-OP-954-97.

309/X/97

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS

"AÑO DE LA REFORESTACION : CIENTO MILLONES DE ARBOLES"

San Borja,

OFICIO N° 503 -97-EM-DGH

Señor Ingeniero

Manuel Lobato Ollé

Jefe Unidad Protección Ambiental

PETROPERU S.A.

Presente.

Es grato dirigirme a usted, respecto a la carta MASG-137-97 relacionada con la solicitud de aprobación de la propuesta de niveles de intervención y de niveles objetivo contenidas en el documento "Niveles de Intervención y Objetivo - Estudio Ambiental del Lote 8 - Fase I" preparado por la empresa consultora The Seacrest Group.

Se aprueba la propuesta de niveles de intervención y objetivo del documento mencionado, en el marco que el referido estudio ambiental contempla situaciones de contaminación y/o daño ambiental que no están incluidas en el PAMA y que han tenido origen durante la administración del Lote 8 por PETROPERU S.A..

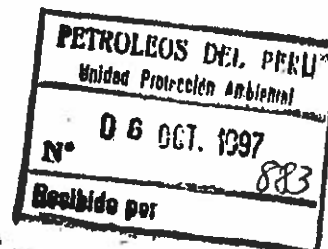
En este contexto, se debe tener presente lo estipulado en el Artículo 50° del D.S. N° 046-93-EM, en lo relacionado a la detección de impactos ambientales no considerados en el PAMA.

Agradeciendo la atención prestada, aprovecho la oportunidad para expresarle nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

Isabel Tafur Marin

ISABEL TAFUR MARIN
Directora General de Hidrocarburos



c.c.: Pluspetrol Perú Corporation - Sucursal del Perú.
Gerencia General

L.C.
d:\dfl\PetroPlusRpta.doc

PAA-OP-954-97